

## ANEXO 6

# REGLAMENTO DEPORTIVO COPA COOPER

16.2 El lunes, martes, miércoles, jueves y **viernes** de la semana en la que se celebre la prueba, está prohibido efectuar entrenamientos privados o cualquier tipo de prueba en ese Circuito a no ser que la organización de la CC organice entrenamientos colectivos.

